

El Grupo de estudios de Política criminal, constituido por más de 120 catedráticos y profesores titulares de Derecho penal, magistrados y jueces activos en la jurisdicción penal, desea denunciar ante la opinión pública los continuos retrasos que, debido a los obstáculos interpuestos por organismos de la Administración central, está sufriendo el comienzo del Programa experimental de administración controlada de heroína a toxicómanos con un historial de fracaso en otro tipo de tratamientos.

El Programa, diseñado por la Junta de Andalucía a semejanza de los que ya han acreditado su eficacia en otros países, constituye una iniciativa más en las políticas de reducción de los riesgos derivados del consumo de drogas que se están difundiendo rápidamente por toda Europa.

Ante una Junta internacional de Fiscalización de estupefacientes carente de nuevas ideas y que se mantiene sorda a las demandas sociales u profesionales cada vez más intensas que advierten sobre los nefastos perjuicios que está causando la actual política sobre drogas centrada en la represión penal, las medidas sociales encaminadas a aminorar los riesgos pretenden, al menos, minimizar algunos de los efectos negativos colaterales, muy superiores en cualquier caso a los beneficios obtenidos, a que tal política da lugar.

De modo especial se pretende garantizar que grupos de consumidores inmunes a cualquier política disuasoria del consumo puedan realizar éste en condiciones sanitaria y socialmente controladas, de modo que se reduzcan sustancialmente los riesgos para su salud así como los efectos nocivos para la salud y seguridad del resto de la sociedad, derivados de la obtención de la droga en el mercado ilícito.

La autorización de un experimento como el diseñado por la Junta de Andalucía sería una buena muestra de que la racionalidad puede imperar, aunque sea en una mínima parte, en un ámbito de la política social tan necesitado de ella.

8 de Febrero de 1999.

Comisión coordinadora del Grupo de estudios de Política criminal.